

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE HABITEN EN LAS ZONAS DE COBERTURA DEFINIDA POR EL PROGRAMA, INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO A NIVEL NACIONAL, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2013.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 28 DE FEBRERO DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE "AGUASCALIENTES", EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE APRUEBAN 33 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO; A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES, Y A QUE CUMPLAN CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ASÍ MISMO, SE COMUNICA AQUELLOS PROYECTOS QUE SERAN ACOMPAÑADOS POR UN TÉCNICO, PROFESIONISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	18989	MCC/13/C/FCM/02/01/76/4951
2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	18995	MCC/13/C/FCM/02/01/77/4952
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	20382	MCC/13/C/FCS/02/01/86/5080

4	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	21549	MCC/13/C/FCS/02/01/90/5228
5	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	25308	MCC/13/C/FCS/02/01/93/5320
6	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	25555	MCC/13/C/FCS/02/01/93/5320
7	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	26966	MCC/13/C/FCS/02/01/96/5434
8	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	35588	MCC/13/C/FCS/02/01/107/6245
9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	35754	MCC/13/C/FCS/02/01/135/10726
10	AGUASCALIENTES	CALVILLO	15261	MCC/13/FCS/02/01/80/5031
11	AGUASCALIENTES	CALVILLO	15793	MCC/13/FCS/02/01/79/5030
12	AGUASCALIENTES	CALVILLO	16461	MCC/13/FCS/02/01/78/5027
13	AGUASCALIENTES	CALVILLO	22695	MCC/13/FCS/02/01/130/8873
14	AGUASCALIENTES	CALVILLO	25338	MCC/13/FCS/02/01/126/8853
15	AGUASCALIENTES	CALVILLO	28418	MCC/13/FCS/02/01/123/8793
16	AGUASCALIENTES	CALVILLO	28464	MCC/13/FCS/02/01/121/8778
17	AGUASCALIENTES	CALVILLO	28670	MCC/13/FCS/02/01/124/8797
18	AGUASCALIENTES	CALVILLO	32671	MCC/13/FCS/02/01/118/8762
19	AGUASCALIENTES	CALVILLO	32714	MCC/13/FCS/02/01/128/8861
20	AGUASCALIENTES	CALVILLO	32715	MCC/13/FCS/02/01/114/8733
21	AGUASCALIENTES	CALVILLO	32940	MCC/13/FCS/02/01/115/8741
22	AGUASCALIENTES	CALVILLO	33764	MCC/13/FCS/02/01/112/8723
23	AGUASCALIENTES	CALVILLO	34163	MCC/13/FCS/02/01/110/8711
24	AGUASCALIENTES	CALVILLO	34572	MCC/13/FCS/02/01/122/8785
25	AGUASCALIENTES	CALVILLO	36661	MCC/13/FCS/02/01/109/8703
26	AGUASCALIENTES	JESÚS MARÍA	20089	MCC/13/FCS/02/01/103/5793
27	AGUASCALIENTES	JESÚS MARÍA	21960	MCC/13/FCS/02/01/102/5792
28	AGUASCALIENTES	JESÚS MARÍA	22633	MCC/13/FCS/02/01/101/5791
29	AGUASCALIENTES	JESÚS MARÍA	26874	MCC/13/FCS/02/01/104/5794

Cu

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS CON ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO DEL PROYECTO DE FC	CLAVE DEL PROYECTO DE FC	FOLIO DEL ATA	CLAVE DEL ATA
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	25204	MCC/13/C/FCS/02/01/99/5661	835	MCC/13/ATA/01/01/67/89
2	AGUASCALIENTES	CALVILLO	25444	MCC/13/FCS/02/01/129/8869	835	MCC/13/ATA/01/01/67/89
3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	26921	MCC/13/C/FCS/02/01/132/8880	736	MCC/13/ATA/01/01/67/31
4	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	27547	MCC/13/C/FCS/02/01/131/8877	736	MCC/13/ATA/01/01/67/31

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.

4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.

5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO www.sedesol.gob.mx

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013, EN SU ARTICULO 31, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL C.PROFRA. NORMA ESPARZA HERRERA, DELEGADA EFEDRAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO.